FIRMADO

CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL ESPAÑA

**Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social, por la que se publica corrección de errores de las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, de dos plazas de la categoría de Técnico/a Superior del Consejo Económico y Social, convocado por Resolución de 27 de abril de 2026 (B.O.E. de 07/05/2026).**

Por Resolución de 8 de julio 2026, del Presidente del Consejo Económico y Social, publicada el día 9 de julio de 2026, se aprobaron las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, de dos plazas de la categoría de Técnico/a Superior del Consejo Económico y Social, convocado por Resolución de 27 de abril de 2026 (B.O.E. de 07/05/2026).

Detectado un error en el nombre de un aspirante admitido en las citadas listas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda:

**Primero. –** Corregir la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en el citado proceso selectivo para la plaza nº 2, Técnico/a Superior Contratación Pública aprobada mediante la citada Resolución de 8 de julio de 2026, donde dice:

| Nº DE ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI/NIE |
|---|---|---|
| 27 | LÓPEZ SOLANO, LAURA | 165****0Y |

Debe decir:

| Nº DE ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | DNI/NIE |
|---|---|---|
| 27 | LÓPEZ SOLANO, DIEGO | 165****0Y |

**Segundo. -** Esta Resolución se publicará en las mismas condiciones que las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, en la sede del Consejo Económico y Social de España (C/Huertas 73, 28014 Madrid), en la página web del Consejo Económico y Social de España (www.ces.es) y en el Punto de Acceso General (www.administracion.gob.es).

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con esta publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados.

EL PRESIDENTE
Antonio Costas Comesaña
*(Firmado electrónicamente)*

ANTON COSTAS COMESAÑA - 2026-07-27 13:11:59 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_XNESWKOTTZQXTGUOC9J2PZNWBGBF en https://www.pap.hacienda.gob.es